

## ADENDA No. 4

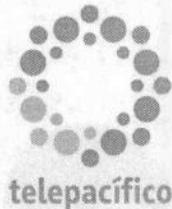
La **SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA**, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 013-2020**, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE MÍNIMO 5 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE TEMA LIBRE. (SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA)." abrió convocatoria pública el día 03 de marzo de 2020.

Teniendo en cuenta las observaciones allegadas a la INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 013-2020, Telepacífico requiere realizar las siguientes modificaciones:

1. Con el fin de dar contestación a las observaciones allegadas y que los proponentes cuenten con mayor tiempo para la preparación de las propuestas, se realizará la modificación al numeral 9 de la invitación Pública a Cotizar 013-2020, "cronograma", el cual quedará de la siguiente manera:

### 9. CRONOGRAMA.

CONCEPTO	FECHA
Respuesta a las aclaraciones	Hasta el 2 de junio de 2020 las 6:00 p.m. solo en el SECOP página de TELEPACIFICO
Presentación de las propuestas	Hasta el 16 de junio de 2020 las 4:00 p.m.
Evaluación de las propuestas	Desde el 17 al 26 de Junio de 2020
Publicación de la evaluación, pagina web, y SECOP	29 de Junio de 2020
Observaciones y respuesta a las observaciones	Del 30 de junio al 2 de Julio de 2020 hasta las 5:00 p.m. respectivamente
Publicación final	3 de Julio de 2020



2. Modificar el Numeral 5 de la invitación Pública a Cotizar 013-2020 "FACTORES PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS" EQUIPO EVALUADOR, el cual quedará de la siguiente manera:

## **5. FACTORES PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

### **EQUIPO EVALUADOR.**

El gerente de Telepacífico mediante documento escrito designara al Comité Evaluador para el presente proceso.

3. Modificar el Numeral 10 de la invitación Pública a Cotizar 013-2020 "CONDICIONES DEL PROCESO" Lugar de presentación de ofertas, el cual quedará de la siguiente manera:

**Lugar de presentación de ofertas:** las propuestas pueden ser presentadas en medio físico, las cuales deben radicarse en la Calle 5 No. 38 A 14 Tercer Piso Edificio Imbanaco, ventanilla única o por medio virtual enviadas al correo electrónico [oficinajuridica@telepacifico.com](mailto:oficinajuridica@telepacifico.com)

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2020

**RICARDO BERMÚDEZ CERÓN**

Gerente

Elaboró: YQR - jefe Asesora Jurídica